

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIAL

RECO / SSP / RGMR / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 818 /

CAUQUENES,

23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Trilla a Yegua suelta con venta de Bebidas Alcohólica, a nombre del "CLUB DEPORTIVO POCILLAS", RUT: 65.213.891-8.-
- 2.- La Autorización de Alcaldesa (s) en el mismo documento y rebaja del 85% de su valor total.
- 3.- Comprobante de pago N° 298700501-1 de fecha 17.02.2023.
- 4.- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
- 5.- Autorización de uso del Recinto (Propiedad del Sr. José Espinoza Ortega, Rut: 8.767.023-6.-)
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan a la mantención de tradiciones y al desarrollo cultural de los habitantes de la comuna.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "CLUB DEPORTIVO POCILLAS", RUT: 65.213.891-8, para realizar Trilla a Yegua Suelta con venta de Bebidas Alcohólicas, para el día Sábado 25 de Febrero 2023, desde las 10:00 a 24:00 horas del día siguiente, Camino Ñiquén, kilómetro 3 Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Silvia Sánchez Peña

Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. COTRERA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ C.C. Carabineros de Chile
- ✓ C.C. Finanzas
- ✓ C.C. Patentes Comerciales